

CUADERNOS DE HISTORIA 59

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2023: 357-380



REFLEXIONES DEL PRIMER PARLAMENTO DE QUILLÍN: CARTAS INÉDITAS DE LOS OFICIALES DE CHILE Y SU RESPUESTA FORMAL DESDE ESPAÑA (1640-1643)

*Daniel Stewart**

RESUMEN: En este trabajo se presentan nueve documentos inéditos relacionados con la preparación, ejecución y recepción del primer parlamento mapuche-español de Quillín del año 1641. A diferencia de la documentación ya conocida sobre el parlamento, los textos que aquí se presentan fueron escritos por los altos oficiales seculares del reino. Esperamos que la adición de estos documentos pueda generar nuevos enfoques sobre la guerra de Arauco y las intenciones políticas de los gobernadores de Chile del siglo XVII.

PALABRAS CLAVE: mapuches, reino de Chile, Quillín, parlamento, 1641, siglo XVII.

* Investigador Postdoctoral de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Doctor en Historia, Mención Historia de Chile, Universidad de Chile. Graneros, Chile. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-2466-7320>. Correo electrónico: danielmoroni@hotmail.com

*REFLECTIONS ON THE FIRST PARLIAMENT OF QUILLÍN: UNPUBLISHED
LETTERS OF CHILEAN OFFICIALS AND THEIR FORMAL ANSWER FROM SPAIN
(1640-1643)*

ABSTRACT: This work pretends to present nine previously unknown documents related to the preparation, execution, and reception of the first Mapuche-Spanish parliament in Quillín in 1641. These documents differ from those previously published because their authors were high ranking secular leaders. We hope that the addition of these documents will allow for the creation of new areas of study related to the Arauco Indian war and the political intentions of Chile's 17th-century Spanish governors.

KEYWORDS: Mapuches, Kingdom of Chile, Quillín, Parliament, 1641, 17th century.

Recibido: 14 de abril de 2022

Aceptado: 5 de diciembre de 2022

Introducción

La llamada guerra de Arauco ha fascinado a generaciones de historiadores en sus intentos de explicar la historia colonial de Chile y sus orígenes como país independiente. Uno de los eventos claves de este período fue el primer parlamento de Quillín, cuando en enero de 1641 el gobernador, marqués de Baidés, se reunió con los caciques mapuches del ultra Biobío para realizar un acuerdo de paz que pondría fin a más de cuarenta años de guerra y restituyera a los españoles las tierras perdidas en el alzamiento indígena del año 1598.

El contexto histórico del parlamento tiene que ver con la reconstrucción del presidio y puerto de Valdivia ordenado por el rey Felipe IV en 1635, después de que holandeses intentaran cruzar el estrecho de Magallanes para atacar la costa del Pacífico¹. El virrey de Perú negó financiar la reconstrucción de Valdivia hasta que hubiera un acuerdo de paz en la Araucanía que permitiese el libre tránsito de los españoles por la zona. Según él, un camino real por la Araucanía permitiría que las autoridades españolas en Concepción pudieran reabastecer

¹ Al Virrey del Perú sobre la fortificación del puerto de Valdivia en conformidad de lo que su majestad tiene dispuesto, ANH.CG, vol. 1066, fojas 161-162, Madrid, 8 de mayo de 1635; Al Virrey del Perú sobre la fortificación de Valdivia, ANH.CG, vol. 1066, fojas 166-167, Madrid, 2 de abril de 1637.

o reforzar la guarnición de Valdivia por tierra en caso de detectar la presencia de enemigos europeos en la costa².

Por lo cual, el nuevo objetivo del gobernador de Chile, Francisco Laso de la Vega, era lograr la paz en la Araucanía y la construcción de un camino real hasta el sitio del destruido puerto de Valdivia. Para ello, el gobernador respondió a las exigencias del virrey e inició la llamada “guerra ofensiva”, donde cada año el ejército español entraba a la Araucanía quemando las propiedades y cosechas de las comunidades indígenas que se encontraban en su camino. Estas acciones, descritas por el cronista militar Santiago Tesillo, forzaron una migración de casi todas las comunidades indígenas del valle central hacia la alta cordillera, dejando los fértiles valles sin habitantes ni siembras³.

El Ejército español avanzó hasta Angol, donde construyeron un fuerte y trasladaron allí el tercio de San Felipe de Yumbel. En 1639, cuando terminó el gobierno de Laso de la Vega, faltaba muy poco para que se cumpliera la meta de pacificar la Araucanía y reconstruir el presidio y puerto de Valdivia. Durante todo este gobierno hubo comunicaciones cruzadas entre el gobernador, el rey de España y el virrey de Perú sobre la importancia militar de reconstruir el presidio de Valdivia y el progreso militar que había obtenido el gobernador⁴. También, en ocasiones, fueron otros oficiales en Chile quienes escribieron a las autoridades virreinales solicitando el rápido envío de soldados y recursos adicionales para así facilitar la pacificación de la Araucanía.

Debido a problemas de salud, Laso de la Vega no pudo ver el resultado final de su estrategia militar. Fue relevado de su puesto como gobernador de Chile en mayo del año 1639 y murió en Lima el 25 de julio del año siguiente, antes de que llegaran las noticias sobre la preparación del parlamento de 1641. En su cargo asumió Francisco López de Zúñiga –marqués de Baidés y familiar del rey de España– quien fue, finalmente, el que ejecutó el conocido parlamento de Quillín.

Durante muchos años, los eventos relacionados con este parlamento y sus alcances políticos y militares han sido un tema relevante en la historiografía chilena⁵. El hecho que un político español del siglo XVIII incluyera un memorial

² Respuesta al Virrey del Perú sobre materias tocantes a Valdivia, ANH.CG, vol. 1066, fojas 189-190, Zaragoza, 12 de mayo de 1645.

³ Tesillo, [1647] 1861.

⁴ Tesillo, [1647] 1861, *op. cit.*; Respuesta al Gobernador de Chile, ANH.CG, vol. 1066, fojas 145-146, Madrid, 15 de noviembre de 1634.

⁵ Bengoa, 2007; Ortiz, 2015; Ortiz, 2020; Stewart, 2016; Silva, 2005; Villalobos, 2013; Zavala, 2015.

del parlamento en un libro de tratados internacionales generó aún más discusiones sobre lo que realmente ocurrió ese día en el valle de Quillín y, además de eso, forjó nuevas controversias al determinar si hubo o no diferencias substanciales entre este parlamento y los celebrados durante el siglo XVII⁶. Mientras que los trabajos recientes de Leonor Adán⁷ y José Manuel Zavala⁸ han demostrado que el parlamento, en sí mismo, es similar o igual en su contenido y forma con los demás parlamentos del siglo XVII, la ausencia de documentación del mismo gobernador o sus jefes militares no deja a todos convencidos.

Lo cierto, respecto de los hechos relevantes del parlamento de Quillín, es que todo se basa en la interpretación que se ha dado a dos documentos o informes escritos por uno o más misioneros jesuitas, quienes estuvieron presentes ese día. Dichos informes llegaron a España en galeones a principios del año 1642. En Madrid, el religioso Francisco Maroto publicó una recopilación de una parte de las cartas e informes que llegaron al Consejo de Indias sobre el parlamento y, posteriormente, versiones de estas fueron publicadas por los cronistas jesuitas Alonso de Ovalle y Diego de Rosales⁹. La recopilación publicada por Francisco Maroto hace referencia a una o más cartas del gobernador, las cuales hoy en día no se encuentran en los archivos españoles. La ausencia de escritos del gobernador Francisco de López de Zúñiga, marqués de Baidés, respecto al parlamento, ha favorecido una variedad de interpretaciones sobre sus intenciones reales y sus razones para participar en el encuentro.

El historiador José Bengoa, entre otros, buscó en los archivos españoles documentación adicional respecto al parlamento, lo cual permitió el descubrimiento del informe jesuita en que se basó el trabajo de Francisco Maroto¹⁰. Sin embargo, no logró el propósito de encontrar las cartas del gobernador o del alto mando del ejército. Nosotros continuamos la búsqueda que inició José Bengoa, pero centramos nuestra atención en el Archivo Nacional de Chile, donde previamente no se había hecho una búsqueda rigurosa en la documentación fragmentada que allí se resguarda.

En los tomos de comunicaciones oficiales del siglo del XVII, que forman parte del fondo de la Real Audiencia, encontramos varias cartas de los años 1640 y 1641 del gobernador y el veedor general del Ejército, cuya existencia

⁶ Bengoa, 2007, *op. cit.*; Zavala, 2015, *op. cit.*

⁷ Adán, 2014.

⁸ Zavala, 2015, *op. cit.*

⁹ Bengoa, 2007, *op. cit.*; Ortiz, 2017, *op. cit.*; Ovalle, [1646] 1965; Rosales, 1674; Capitulaciones del Gobernador de Chile con el araucano, AHN, Diversos-Colecciones, 26, N.85.

¹⁰ Para una transcripción y análisis de este valioso documento véase a Goicovich, 2022.

fue desconocida por encontrarse mal indexada. También encontramos en el fondo de la Capitanía General un tomo de cédulas e instrucciones del rey para el gobernador con copia al virrey, donde se hablaba sobre los planes que tenían para el sur de Chile y la respuesta formal del rey a las cartas e informes que recibió del gobernador sobre el parlamento de Quillín. Las fechas de las cartas citadas por el rey nos condujeron a varias cartas adicionales en los archivos de España que complementaron las que se encontraron en el Archivo Nacional de Chile.

Para entender mejor el contexto en que se dio el parlamento de Quillín y su recepción tanto en Chile como en España, presentamos aquí las nueve cartas inéditas, escritas entre junio de 1640 y agosto de 1643. Seis de estas cartas se encuentran en el Archivo Nacional de Chile, mientras que las tres restantes están en el Archivo de Indias. Cinco de las cartas pertenecen al gobernador Francisco López de Zúñiga, marqués de Baidés, una al veedor general Francisco de la Fuente Villalobos, una al oidor de la Real Audiencia de Chile Pedro González de Güemes y las dos restantes, del rey de España, Felipe IV. Estas misivas revelan tanto la preparación previa del parlamento como la reacción inicial de los líderes españoles en los días siguientes a este y, finalmente, la apreciación del rey Felipe IV sobre el parlamento realizado. Estos documentos ayudarán a poner en su contexto histórico el parlamento celebrado el 20 de enero de 1641 en el valle de Quillín y, a la vez, esperamos, permitan que comprendamos lo que realmente ocurrió allí entre el gobernador y los caciques mapuches.

Las cartas que presentamos aquí se dividen en tres períodos. El primer grupo corresponde a dos cartas escritas previas al parlamento, donde su autor relata tanto sus preocupaciones sobre el futuro desarrollo de este, como de los preparativos que realizaban. El segundo grupo corresponde a cinco cartas escritas sobre lo ocurrido en el parlamento, las que se pueden describir como informes o relatos formales sobre lo acontecido desde la perspectiva de su autor. Finalmente, el último grupo corresponde a dos cartas del rey de España, donde responde a las observaciones y peticiones realizadas en misivas sobre el parlamento y su preparación previa.

Cartas de preparación del parlamento

La primera carta (documento 1), fechada el 8 de julio de 1640, corresponde a una misiva entre el gobernador de Chile, desde la ciudad de Concepción, a los oidores de la Real Audiencia en Santiago. En ella, el gobernador relató sobre la solicitud que habían hecho los caciques de la cordillera entre Imperial y Villarrica para hacer una junta de paz el verano siguiente. Para justificar su permanencia en la ciudad de Concepción, el gobernador comentó algunas

situaciones que demuestran la confianza que tenía en las intenciones de los caciques y la posibilidad de poner fin a la guerra en el butanmapu de la cordillera.

En la segunda carta (documento 2), del 6 de septiembre de 1640, el gobernador nuevamente escribió a los oidores de la Real Audiencia para avisarles sobre los preparativos para el parlamento. Les aseguró que fue el veedor general, Francisco de la Fuente Villalobos, quien efectuó las gestiones para la realización del parlamento. El gobernador, pese a confiar en las buenas intenciones de los caciques, desconfió plenamente de que hubiera posibilidades reales de alcanzar la paz y por lo mismo pidió una autorización de la Real Audiencia para que volvieran a las filas del Ejército todos los encomenderos del reino y los soldados jubilados o reformados durante los últimos años¹¹. En su escrito, señaló que solo así tendría bastantes soldados para protegerse durante el parlamento en caso de traición por parte de los caciques y que, si esto fuera a ocurrir, tendría bastantes soldados para poner fin a la guerra en una gran batalla final. Finalmente, solicitó en el parlamento la presencia del oidor Pedro González de Güemes, en calidad de testigo para que ayudara en su posterior implementación.

Cartas sobre el parlamento de Quillín

Después de haber realizado el parlamento con los caciques en el valle de Quillín, varios oficiales españoles escribieron cartas a sus superiores informándoles sobre lo acontecido y expresando sus sentimientos sobre lo que podría ocurrir en el futuro. En una carta (documento 3), con fecha 28 de enero de 1641, el gobernador escribió al rey, con copia a la Real Audiencia, describiendo lo que había ocurrido con los caciques en Quillín e Imperial y algunos de los pormenores de las paces.

En ella, el gobernador informó la ejecución de tres parlamentos. El primero se hizo en el valle de Quillín con los caciques del butanmapu de la cordillera, el que fue seguido por un segundo parlamento en la ribera del río Imperial con los caciques del butanmapu de los Llanos y, finalmente, al día siguiente con los caciques retirados del butanmapu de la Costa. En total, afirmó haber recibido en los tres parlamentos unos 162 caciques principales y otros 3000 hombres indígenas adicionales, sin contar a las mujeres y niños.

En su carta informó que los caciques habían aceptado todas las condiciones que él les había propuesto, incluyendo la reconstrucción de las ciudades perdidas en el alzamiento indígena del año 1598 y la formación de nuevas estancias y

¹¹ Stewart, 2021.

haciendas por parte de oficiales del Ejército. Por lo mismo, solicitó al rey el envío de 1000 soldados desde España y el financiamiento prometido para la reconstrucción del presidio de Valdivia.

Finalmente, el gobernador mencionó, casi en modo de defensa propia, que él había tomado la decisión de no incluir en los acuerdos de paz, la exigencia de que los caciques tuvieran solo una esposa, justificando su decisión en que todavía en las reducciones de indios amigos de San Cristóbal y Santa Juana había caciques que practicaban abiertamente la poligamia, por lo que creía que no era oportuno pedirlo a los caciques con quienes se negociaba la paz. Además, dijo que los jesuitas se encargarían de enseñar la ley de Dios cuando ellos empezaran a formar misiones y colegios en las tierras recién pacificadas. Por último, el gobernador señaló que serían los jesuitas quienes informarían al rey sobre los detalles del parlamento y sobre la gente que salió de cautiverio, en dos informes que acompañarían su carta¹².

En la segunda carta (documento 4), con fecha del 2 de febrero de 1641, el gobernador escribió al oidor Pedro González de Güemes, quien finalmente no participó en el parlamento, para avisarle de lo sucedido y pedirle su apoyo político para su implementación tanto a nivel nacional como en el Consejo de Indias.

La tercera carta (documento 5) fue escrita el 4 de febrero de 1641, por el veedor general Francisco de la Fuente Villalobos al virrey de Perú. Allí, se describen las buenas noticias de las paces con los caciques, intentando reducir su propia importancia dentro de la planificación y ejecución de las reuniones. Se hace hincapié en que los caciques habían solicitado, en numerosas ocasiones, el regreso de los misioneros jesuitas a sus tierras debido a la existencia de grandes cantidades de mestizos e indios ya bautizados en las regiones de Imperial y Toltén.

A diferencia de lo que solicitó el gobernador, el veedor general pidió unos 600 soldados del virrey para la reconstrucción y guarnición del presidio de Valdivia, finalizando su carta con un resumen de la población indígena que participó en el parlamento y los que aún se encontraban en rebeldía. Según el veedor general, fueron al parlamento “19.850 indios” de unas 19 parcialidades y que, según su cálculo, al incluir a todos los miembros de sus hogares, serían unas 119 000 personas pacificadas. Además de ellos, habría unos 40 000 indígenas de la región de Osorno y parte de la costa de Valdivia con quienes aún no se acordaba la paz.

¹² Los dos textos a los que se hace referencia pueden corresponder a los dos textos analizados en España por José Bengoa en 2007.

En la cuarta carta (documento 6), fechada el 18 de marzo de 1641, el gobernador nuevamente relató al rey sobre lo ocurrido en el parlamento. En esta ocasión, lo hizo para explicar por qué no había ido a Santiago durante el invierno de 1640 para trabajar con los oidores de la Real Audiencia en sus labores administrativas, algunas de las cuales se vieron atrasadas en su ausencia.

En la última carta de esta sección (documento 7), fechada el 25 de abril de 1642, el oidor de la Real Audiencia, Pedro González de Güemes, respondió la misiva que recibió del gobernador sobre lo acontecido en el parlamento, escribiendo al rey con sus excusas y reparos sobre el proceso de paz que había hecho el gobernador. Allí expresó el temor que tenía la sociedad sobre la posibilidad de la paz y cómo esta podría quebrantarse en cualquier momento. En su carta pidió al rey que no redujese la cantidad de soldados en Chile con el pretexto de que ahora había paz.

Respuestas del rey

Las últimas dos cartas corresponden a las respuestas del rey de España, Felipe IV, a las noticias del parlamento y las solicitudes del gobernador. En la misiva del 29 de abril de 1643 (documento 8), el rey felicitó al marqués de Baidés por su buena labor en Chile y, en especial, por haber pacificado nuevamente a los caciques rebeldes. Luego aconsejó al gobernador sobre su responsabilidad de cuidar la paz y de protegerse de cualquier ataque por parte de los indios, señalando, además, que le encantaba la idea de reconstruir las ciudades perdidas y crear nuevas estancias en las tierras pacificadas, aunque eso debía esperar porque no había recursos adicionales para enviarle nuevos soldados desde España. En la última carta (documento 9), escrita en Madrid el 3 de junio de 1643, el rey señaló que el parlamento había sido parte del plan maestro del gobernador Francisco Laso de la Vega para la reconstrucción del presidio y puerto de Valdivia y que los religiosos deberían trabajar para que todos los caciques recién pacificados y sus familias aceptaran la fe católica con todos sus ritos y responsabilidades como súbditos del rey.

*Documento 1. Carta del Gobernador Francisco de López de Zúñiga marqués de Baidés a la Real Audiencia, Concepción 8 de julio 1640*¹³

[Concepción: Del Señor Marqués al Real acuerdo de 8 de julio avisa de los sucesos de la guerra y paz que ofrece el enemigo. Y que se le ayude a que los vecinos vayan a la entrada de esta primavera.]

Con S. de Vuestra Señoría me hallo de 8 y 9 del pasado de que hago la estimación de vida por el celo con que acude al Real Servicio y a mi particular con ellas vino la de su excelencia que acompaña a esta que sea del gusto de vuestra señoría. Será para mí muy grande.

Beso a Vuestra Señoría la mano por la solicitud que pone de que los vecinos y encomenderos vengan a la campeada que mediante Dios tengo de hacer a tierras del enemigo porque en ella como tengo escrito a vuestra señoría sean de conocer sus designios en esta ocasión lo hago a la ciudad representando lo que esto conviene al servicio de ambas majestades y bien de este reino porque ha de ser una de las mayores que se puedan ofrecer vuestra señoría sé ha de servir de no alzar la mano hasta que se consiga los buenos sucesos que deseo y pase él se van continuando convenir los caciques más principales a hablarme y entre ellos Guanchala hijo de doña Aldonza y otros a hablarme y traer una española hermana del alférez Juan Vásquez que está en esa ciudad y una sobrina suya para rescatar y a mi haberme trucado un muchacho de presente en señal de amistad y Lincopichon me avisó cómo en tierras de Repocura y caballos era el cacique Levipange venía con recelos a llevarse una de las rancherías de Arauco y a hurtar caballos y el día que llegó la noticia a Arauco estaban los indios amigos en una borrachera y fue necesario ponerles soldados españoles de guardia y tanto su atrevimiento que llegaron a ponerse en el camino real que va de esta ciudad a Arauco en Chivilingo cerca del torrejón de Laraquete donde estuvieron emboscados dos días aguardando a hacer presa fue Dios servido con la hiciesen por estar la gente pasando muy cerca ellos tuvieron uno de los más felices sucesos que se puede pensar por estar los ríos emborro que a no estar lo con el aviso que tenía no todo escapado ninguno que es muy gran desdicho de sujeto un Gobernador para sus buenos sucesos a gente de esta calidad= y asimismo me había que para el mes que viene los caciques de la Imperial hasta la Villarrica hacer junta general no se sabe para qué efecto= De Cabel vinieron ocho indios a hurtar caballos al tercio de San Phelipe los 6 se quedaron de la

¹³ ANH.RA, vol. 2988, fojas 99-100, Legajo 12, n.º 447.

esta banda de río y los dos pasaron hasta cerca de San Cristóbal el uno gran corsario llamado Maule este se puso entre unos coleos y el otro se cogió y mande a ir en el camino por donde entre a hurtar caballos había 20 días vino a esta ciudad don Pedro Lebulan con un mensaje de Lientur el mayor soldado que se conoce que fue quien llevó la reducción de Paillaguala donde vivía por un agravio que se le hizo y luego volvió Maloqueo y asoló la de Niquegueno y todas las de las fronteras de afuera y nueve me a pedir perdón que se venía a nuestras tierras concede se le y avisa que lo haga para la primavera con toda su chusma y los indios a él sujetos y que se le ha de dar reducción aparte porque siendo el cacique no quiere estar sujeto a otro y los suyos se hallaban mejor con él este es uno de los más felices sucesos si se consigue que se puede pensar por ser la cabeza de la guerra y conviniendo se lo han de hacer muchos indios recelándose de su castigo porque mientras fue amigo como enemigo siempre ha sido valeroso corsario si viniere la daré reducción en la parte más cómoda que pareciere= doy parte a Vuestra Señoría. de estos sucesos para que haga de su parte el esfuerzo necesario de modo que esto se consiga pues como tan celoso del Real servicio esperase su ayuda para acudir a las obligaciones de este cargo y las reconoceré en las cosas de su gusto guarde Dios a Vuestra Señoría Concepción julio 8 de 1640=

El Marqués de Baidés

Documento 2. Carta del Gobernador Francisco de López de Zúñiga marqués de Baidés a la Real Audiencia, Santa María de los Remedios, 6 de septiembre 1640¹⁴

En otras tengo escrito a Vuestra Señoría lo mucho que importa al servicio de Su Majestad y reputación de sus armas el valerme para la campeada que he de hacer a tierras del enemigo del mayor número de gente que se pudiere por ser muy poca la que hay en este Real Ejército= en orden a esto presentó ante mí el capitán Francisco de la Fuente Villalobos Veedor General una propuesta en que dice la importancia que es admitir los ofrecimientos de paz de estos enemigos que si lo ejecutan como prometen convendrá para la quietud y pacificación de este reino y dice cuán forzoso me ha de ser el entrar en la campeada que se ha de hacer este verano con gran número de gente para este efecto hice juntar los maestros de campo, capitanes y soldados viejos para que diesen su parecer y el cabildo de la Concepción y lo consulté con el Señor Obispo

¹⁴ ANH.RA, vol. 2988, fojas 90-91, Legajo 12, n.º 443.

y todos convienen en que se admitan estos tratos de paz y para asegurar las traiciones y juntas que el enemigo puede tener mediante sus ardidés en caso que sus designios sean contrarios a los que han ofrecido se apercibía a todos los vecinos feudatarios de este reino por ser esta ocasión en que ha de quedar asentada esta paz o declarada la guerra para continuar la con esperanzas de que este enemigo por buenos medios venga en cosa que nos importe mediante lo cual proveí auto para hacer esta aparecimiento declarando ser esta una de las ocasiones en que se debe hacer conforme a las reales cédulas y porque demás de la consideraciones que Vuestra Señoría hará de ser esto de tanta importancia y forzosamente necesario para que mejor conste de mi justificación en el real servicio remito testimonio de los autos y parecer hechos en esta razón para que se ayude al consagración de esa ciudad y demás partidos a este apercibimiento que han de hacer en virtud de las órdenes que por ello les envió que aunque quisiera aliviar a todos de este cuidado no ha sido posible por la cortedad con que me hallo de fuerzas en este ejército y a todos importa conocer los designios del enemigo para salir de este cuidado.

Y también me ha parecido consultar a Vuestra Señoría quien y bien acordado será se elija uno de los señores de la Real Audiencia que vaya en mi compañía a esta entrada y vea lo que de ella y tratos de este enemigo nuestro y el estado en que quedare y de que se ha de necesitar para asegurar a estos enemigos en el medio que se tomare y se vea el estado en que de presente se halla la guerra pocas fuerzas de nuestro ejército y falta de armas para que de todo con toda claridad y verdad se pueda conmigo informar a Su Majestad pues esta y cierto es muy diferente de lo que tendrá entendido por otros informes de los que hasta ahora se le han hecho. Suplico a Vuestra Señoría que atendiendo a lo más conveniente del Real servicio que es lo que todos debernos hacer como sus leales y fieles ministros ayude este intento para que todo tenga efecto y no se escuse de venir uno de esos señores que de mi parte lo estimare y juzgo que Su Majestad se hallara de esta acción muy bien servido pues solo se funda en que conozca la verdad de todo y fio de Vuestra Señoría como tan atento a esto se mirará lo mejor para ejecutarlo como deseo de generalísimo a Vuestra Señoría largos años.

Santa María de los Remedios, septiembre 6 de 1640

El Marqués de Baidés

*Documento 3. Carta del Gobernador Francisco de López de Zúñiga marqués de Baidés al Rey de España, Concepción 28 de enero 1641*¹⁵

[Concepción de Chile: Del señor marqués 28 de enero 1641, Para el real acuerdo=
[Real Audiencia]

Habiendo llegado a esta ciudad de vuelta de la campeada a los 21 del corriente recibí la de Vuestra Señoría a tiempo que trataba de despachar aviso del final de mi jornada. Tuve en ella particular gusto por la demostración de amor y voluntad que Vuestra Señoría ha hecho de mi primera nueva con las gracias que se han dado a nuestro señor por este buen suceso a quien se debe todo y las doy a Vuestra Señoría por lo que me ha ayudado que a esto y a los rogativos y plegarias que Vuestra Señoría y esa ciudad ha hecho en su iglesia y conventos lo atribuyo todo=

Habiendo proseguido mi viaje desde Quillín donde se hicieron los primeros tratos me fueron siguiendo quadrillas de indios de otras tierras y parcialidades distintas que los primeros con quien hasta la vega de la Imperial hice dos juntas haciendo el mismo asiento y capitulaciones habiendo ocurrido en todas tres 162 caciques principales que se nombraron sin otros muchos que no se pudieron prevenir por haber venido con ellos en tropas más de 3000 indios y muchas mujeres y muchachos y todos con notable aclamación y demostraciones ciertas de su reducción y desear vivir con quietud y paz volviéndose a sus tierras los retirados y con admiración de todos los que se hallaron en el ejército que no creyeron llegar a ver lo sucedido= de los autos y diligencias hechas sobre estos tratos envió a Vuestra Señoría, con esta un testimonio y aparte relación sucinta del viaje remitiendo lo más a los que se hallaron presentes que lo sabían decir solo decir me ha costado mucho cuidado y desvelo y he tenido muchos gastos con los agasajos y dadivas que he hecho después de la primera campeada y en esta que todo lo doy por muy bien empleado por haber conseguido este principio si bien hoy queda en mí este cuidado mayor para que se continúe y hago fijo y sin recelo este trato asegurándonos de la poca fe y palabra de estos enemigos que saliendo como han prometido los retirados a poblase en sus tierras que esto no tiene duda, por serles de tanta comodidad nos podemos prometer muy buenos sucesos y mejores si su majestad me socorre con alguna gente para poblar en sus tierras que de esto no les trate si bien ellos juzgaron sería lo primero por no hallarme con posibilidad para ella ni poderse divertir las fuerzas del ejército y

¹⁵ ANH.RA, vol. 2988, fojas 66-67v., Legajo 12, n.º426.

por no dar lugar a que reconociesen flaqueza sino se hiciesen las poblaciones habiéndoselo tratado=

Y aunque había de ser lo principal tratar con estos indios admitiesen nuestra doctrina y religiosos que les instruyesen en ella y en los artículos de nuestra santa fe católica y con esta mira me ha comparecidos de la compañía de Jesús por ser gente tan bárbara y sin razón que hoy se halla tan metidos en las mujeres que es la mayor riqueza que tienen y en el embriagarse en sus borracheras que siendo en ellos tan propio y natural es necesario grande auxilio de Dios para ir los disponiendo pareció no convenir en esta ocasión hablarles de esto hasta que como digo están poblados en sus tierras por requerir mucho asiento y que la instrucción haya de ser en los hijos para que con la niñez y crianza vayan aprendiendo diferentes costumbres y desarraigándose de las dichas los padres en quien hoy se juzga y remediaba que de esto se tratara a su tiempo y algunos pocos remedios con sus auxilios y habiendo de su voluntad en ellos recibir la fe gozaran de este bien los que se quisieren aprovechar y los que no como miembros perdidos quedaran sin él y a Vuestra Señoría le consta que hoy los indios amigos que están en las reducciones de Su Majestad se viven y sustentan en su mismo error, sin embargo de la doctrina que tienen y se pasa así con ellos por materia de estado por no se poder hacer la guerra ni vivir sin tenerlos contentos y con lo que esta tratado nos quedan esperanzas de que unos y otros tendrán muchas mejoras mudando de costumbres=

De los cautivos que se rescataron e indios que se trajeron a nuestras reducciones de los amigos y algunos grandes cosarios entre ellos y de otras cosas particulares se trata en la relación con que no quiero cansar a Vuestra Señoría más quedando cierto que en habiendo ocasión se servirá de escribir a Su Majestad y al Señor Virrey cuánto se dobla el cuidado con estos tratos y se necesita de socorro de alguna gente y plata para hacer poblaciones y que estando pacífico y sin recelo llegue el ahorro de su Real Hacienda para gozar de una de las mejores provincias y más fértil y rica por sus minerales de oro que tiene en su corona nuestro y lo disponga como puede y más convenga a sustento servicio y gloria a vuestra alteza largos años. Concepción y enero 28 de 1641=

El Marqués de Baidés

Documento 4. Carta del Gobernador Francisco de López de Zúñiga marqués de Baidés al Oidor Pedro González de Güemes, Concepción 2 de febrero 1641¹⁶

[Carta del Señor Marqués sobre los bienes del contador Fernando de la Guerra]

Para don Pedro de Güemes

Por la que escribo a la Real Audiencia y por el testimonio que remito de las diligencias y autos que se han hecho para capitular y asentar la reducción y paz de estos enemigos con relación del viaje y de algunas cosas particulares sucedidas en él verá vuestra merced el final que tuvo mi jornada y haber reducido a la obediencia todo lo que hay en las fronteras de guerra desde la cordillera hasta pasada la Imperial que solo faltaron de venir los de la costa= con esto me retiré y llegué a esta ciudad glorioso de haber conseguido lo que se verá por escrito contra el común entender de todos a los 21 de enero a Dios gracias con salud y gustoso de hallar a la marquesa con ella y estando para avisar a la Real Audiencia me llegó la de vuestra merced que trajo el cabo de escuadra Gabriel López que por las buenas nuevas que tengo en ella de la salud que goza vuestra merced y del común gusto y regocijo que se ha mostrado en esa ciudad con mi primera nueva me ha sido de particular gusto y doy a vuestra merced las gracias por el cuidado que puso en aclamar al señor obispo y religiones para que diesen por ello las gracias a Dios a quien se debe atribuyendo de mi parte todos los buenos sucesos a las continuas rogativas y plegarias que se han hecho en la ciudad quiera nuestro señor que esto se continúe con las felicidades que deseo para honra y gloria suya y para que su majestad goce pacífico este reino que estando lo pose era una de las mejores provincias que tiene su corona por la riqueza de sus minerales de oro y por la generosidad de tantas y tan buenas tierras como tiene con tantos ríos y pastos y tan capaces para la labranza y crianza de ganados y otros cualesquiera tratos, el cuidado me queda mayor para que esto se continúe y será haciendo poblaciones en sus tierras que por la poca gente con que me halle no se lo trate que en cualquiera cosa vinieran creo que su majestad habiéndolo entendido me socorra con gente para ello pues es tan preciso y que vuestra merced de su parte por la que tiene en esto lo fomentará con sus escritos y la Real Audiencia hará lo mismo=

Bien sabe vuestra merced que siempre le estado con afecto de amigo y deseado sus aumentados y quietud y que me debe muy buena voluntad y si el

¹⁶ Archivo General de Indias, CHILE,11, R.3, N.16.

maestro de campo Juan Sánchez Abarca escribió a vuestra merced en razón de haberme hallado consentimiento de esto dio ocasión lo mismo que esta dicho pues habiendo tan justificadamente proveído auto para que se metiese en la Real Caja por caudal del situado como perteneciente a él lo que se pretendió cobrar del maestro de campo Pedro Valiente como fiador de la mujer del contador Fernando de la Guerra por ser procedido de resultas de soldados debido a este situado y estando yo muy bien informado que justamente y debidamente lo podía proveer por ser de mi jurisdicción y privativo lo que toca a este situado y habiendo sobre ello exento a vuestra merced y satisfecho con recados y estando yo enterado sin más atención proveyó otro para que sin embargo hiciese la paga y que se lo hubiese metido en la caja se cobra de otra vez del con que tuve justo sentimiento considerando los empeños de este situado y lo que su Majestad y su real hacienda le está debiendo y que cuando me hallo tan cuidadoso a desear lo más útil en su servicio y que todos sus ministros por mi justo celo debieran ayudarme vuestra merced siendo tan amigo y lo que yo pedía justísima cosa trataba de quererlo quitar y agregar a la caja por las condenaciones que hizo el doctor Canseco que en lo que a esto toca yo no me meto y si no hubiera hallado autos y declaraciones de otros señores oidores que han sido jueces para esta cobranza en que tienen adjudicado al situado lo que toca a esta partida estuviera dudoso en el proveer yo creo vuestra merced lo había mirado con atención y que en todo lo que fuere de su parte me ha de ayudar en todas mis acciones como me promete seguro de que en todo cuanto yo pueda he de servir a vuestra merced como amigo de nuestro señor a vuestra merced muchos años, Concepción y febrero 2 de 1641

Señor mío mucho tenía que escribir a vuestra merced en otra ocasión lo haré solo quisiera que entendiera le soy verdadero servidor y amigo.

El Marqués de Baides

Documento 5. Carta del Veedor General Francisco de la Fuente Villalobos al Virrey de Perú, Concepción 4 de febrero 1641¹⁷

Con servicio verdadero de mi buen celo me podré atrever a dar la norabuena a Vuestra Alteza del feliz estado en que vuestro Gobernador y Capitán General tiene asentada la paz tan deseada con todos los indios de guerra que teníamos desde nuestras fronteras hasta los términos de las ciudades de la Villarrica y Valdivia, con las capitulaciones tan enderezadas ansí al servicio de vuestra real

¹⁷ ANH.RA, vol. 2997, Fojas 294-295v, M.P.S, Legajo 12, n.º 388.

persona como al gusto y voluntad de los dichos naturales por cuya causa les ha obligado a abrazar la dicha paz y tener en sí el mayor gozo y regocijo que ellos mismos en su han conocido desde que tienen ser de hombres y como tal lo manifiestan con demostraciones tan increíbles no tan solamente a los que actualmente no lo están viendo y manejando más a los que están presentes y lo están viendo les parece cosa y caso imposible y así se debe atribuir a la divina misericordia de Dios pues se apiada de los trabajos de este miserable Reino y con tantas veras a contrastado contra las voluntades y pareceres tan contrarios como ha tenido la dicha materia de paz queriendo atropellar los justos juicios de Dios con sus lamentos de juicios interiores que los tales se han hallado presentes su ultimo error los trae tan avergonzados que apenas levantan los ojos del suelo vano haber dotado nuestro señor de tanto valor y celo cristiano a vuestro Gobernador y Capitán General se podía tener pensado posible le dieran lugar ni voluntad que lo hubiera puesto por obra mía según la minuta y manifestación que hicieron los toques generales y caciques e indios que cada uno tenía en sus parcialidades y estaban de manifestó vinieron 19.850 indios que hallan en las 19 partes de las convocados y encartadas en la que regulando cada familia de cacique dio a seis personas que es lo menos que regular vienen a ser más de 119.000 almas de lo que más se debe dar gracias al gracias es que todos piden que se pueblen sus tierras de españoles y se les de sacerdotes que vienen y enseñan la fe católica y porque se halla indio de los que asisten y son en los términos de la Imperial y en Toltén que todos dicen ser bautizados que de los cautivos y voluntad de sus padres preguntándoles que con qué fe o razón se bautizan responden que por ser cristianos y conocer que hay Dios y que ellos nunca vieron enojo con Dios ni se enojaron con él sino con los Españoles por los agravios y maltratamiento que los hacían el no haber dado la paz antes de ahora no fue por falta de su voluntad sino por no haber querido recibir los que lo han gobernado ni haberles propuesto las buenas razones que de presente se les han dicho ni visto el agasajo amor y buena voluntad que han conocido en vuestro Gobernador a quien después de Dios y del celo cristiano de vuestra real persona y el cuidado valor y desvelo con que ha procurado y procura la dicha materia el dicho vuestro Gobernador se debe atribuir los felices y se lo estime y agradezca pues tan acosta de su hacienda fomenta y agasaja a estos miserables indios convocados dando de mano a los aprovechamientos que de seguir la materia de la guerra le podían resultar llegando a tal extremo que ha habido persona de los contraria voluntad que por materia de insistimiento le han dicho que en el tiempo que ha sido ministro de guerra él solo ha dado a vuestros gobernadores antecedentes más de 40.000 de solo piezas proposiciones insistidas del propio demonio a quien se deben atribuir. Dando cuenta a Vuestro Virrey del Perú del estado de la dicha materia de paz le propongo lo que vuestra alteza verá por el tanto que con esta remito a Vuestro Real acuerdo para que hallándose servido

se fomente lo mucho que importa en la ocasión presente que se socorra con 600 hombres para con ellos hacer población y presidio en la ciudad de Valdivia para con ellos hacer la guerra a los indios de aquellas partes que según la relación de los cautivos certifican que quedan por reducir de paz más de 40.000 indios y que solo en la ciudad de Osorno hay muy cumplidamente 30.000 indios y no se halla dificultad ninguna en dicho dar crédito pues afirman los españoles que eran vecinos y moradores de la dicha ciudad de Osorno que cuando se residían quedaban en su contorno más de 20.000 indios dicho con los que en esa ciudad habitan en aquellas partes con que se verificara es forzoso y necesario que se inhíbe el dicho socorro de la dicha gente y para su pagamento se consigne dinero para ello por no alcanzar la situación de los 212.000 ducados con las de 60.000 pesos para dar paga entera a gente efectiva que el día de hoy está sin como tengo informado a vuestra realeza y real consejo y junta de guerra y virrey y tribunal mayor de cuentas la relación de la dicha gente efectiva y atribución que en cada un año se hace de la distribución y ante si como tal ministro vuestra alteza y por la obligación que de ellos suplico vilmente se fomente la dicha relación e informe que al dicho vuestro alteza hago en la dicha carta hallando conveniente al real servicio y al bien de este reino cuyo guarde nuestro señor con los acrescentes de mayores reinos y estados que expresó a menester y este humilde vasallo de Rey en esta ciudad de la Concepción febrero 4 de 1641.

Francisco de la Fuente Villalobos

Documento 6. Carta del Gobernador Francisco de López de Zúñiga marqués de Baidés al Rey, Concepción 18 de marzo 1641¹⁸

Señor: (18 mayo 1641)

Por la carta de 19 de diciembre del año pasado di cuenta a Vuestra majestad de las diligencias que hice en la ciudad de Santiago en virtud de la provisión que me entregó el Virrey conde de Chichón para el asiento y cobranza de los 20U pesos que se repartieron a este reino por el servicio de la unión de las armas en cada en año por tiempo de 15 años y de cómo por la defensa que en el caso se hizo alegando la imposibilidad y pobreza del reino sobreeseyó por entonces la excusión hasta tanto que por vuestra majestad o por el Virrey otra cosa proveyese y para ello se despachó testimonio a todas partes y otro se dio al fiscal.

Y parece que habiéndose visto en Lima por el Virrey se llevó al acuerdo donde se proveyó auto en que se mandó que los autos se remitiesen a vuestra

¹⁸ Archivo General de Indias, CHILE, 21, R.1, N.11.

majestad con carta del Virrey y Real Audiencia de aquella ciudad informando del estrado de este Reino para que se sirva de proveer lo que convenga y que en el inter se ejecutase la provisión despachada por el Virrey Conde de Chinchón y se librase para ello provisión por el gobierno esta se despachó por el Marqués de Mansera que recibió a los fines del mes de junio de 1640 y por estar en esta ciudad de la Concepción ocupado en las materias de guerra y haber dado principio a la comunicación de los indios rebeldes para tratar de que diesen la paz y se redujesen que pedía más asistencia cometí la ejecución del asiento y cobranza de este derecho a la Real Audiencia de Santiago, donde se dispuso con toda atención repartiendo a cada partido y ciudad lo que conforme a su trato y posible le podía tocar sobre que se despacharon provisiones y por ahora se encargaron los cabildos y por vía de encabezamiento de la cobranza si bien consentimiento de todos no porque les falte deseos de acudir al servicio de vuestra majestad sino por sus imposibles y suma pobreza y cortos tratos y caudales causados de esta continua guerra de que tengo dado cuenta a vuestra majestad y por qué (...) grande el agravio que se hizo en Lima en lo rep(...) regulando este reino con el de Panamá pues de una flota sola que llega a Puerto Belo se causa más alcabala y derechos que se causaran aquí en los 15 años vuestra majestad con vista de los autos e informes se servirá proveer lo que más convenga a su real servicio que lo que yo puedo desear.

La prematica del papel sellado llegó a este Reino a los principios de agosto del dicho año 1640 cometido a el doctor don Pedro Machado de Chávez Oidor de la Real Audiencia de Santiago y se publicó luego en ella y en ésta y se repartió a las demás ciudades y partidos introduciéndose se usó en la forma que contiene el arancel obedeciendo las cédulas y mandatos de vuestra majestad como tan justos y a todo han acudido los ministros que vuestra majestad tiene en esta Audiencia con gran puntualidad y cuidado con tan celoso de su real servicio. De uno y otro se despacharon vuestra majestad testimonios que así lo tengo encargado a la Real Audiencia. Le guarde Dios la Católica persona de vuestra majestad con acrecentamiento de mayores reinos, Concepción y marzo 18 de 1641.

El marqués de Baidés

Documento 7. Carta del Oidor Pedro González de Güemes al Rey de España sobre las paces de Quillín, Santiago 25 abril 1642¹⁹.

[Dice lo que admitió al Marqués de Baides para la entrada que hizo en tierra de los enemigos a tratar las paces previniéndole los muchos inconvenientes que de admitir las podrían resultar.]

[...]También señor habiéndome comunicado el dicho Marqués la última entrada que trataba de hacer a tierras del enemigo y que deseaba que yo lo acompañase me ofrecía ello con tal que lo comunicase con los oidores y le diesen parecer de que yo podía ir sin hacer falta en mi principal oficio y por no resolver como deseábamos y haber puesto impedimentos no fui aunque le remití al dicho marqués un papel fundado con relaciones de los sucesos pasados para que mirase con mucha atención el modo que tenían los indios rebeldes para dar las paces porque aún tenían muy en la memoria el daño que les hicimos cuando fueron amigos: y siempre las habían quebrantado con gran daño nuestro aun habiendo poblaciones en sus tierras cuanto y más hoy que no las había. Y que caso que las acetase fuese sin dejarlos comunicar con nuestros amigos ni venir a comerciar con nuestros soldados: que como los más son mulatos y mestizos y gente facinerosa desterrados por delitos. Que los españoles vetos asisten poca la guerra llevándose los premios y alcanzando luego licencias o por favorecidos o porque en sus sueldos son más efectivos que los pobres desvalidos y los venderían los caballos hierros armas y las enseriarían nuestras fuerzas y municiones y se irían con ellos y en el ínterin que gozaban de las paces se mejoraban de puestos escogiendo los mejores para sus intentos y nuestro daño llegaban comidas y caballos. Crecían los muchachos aprendían entre nosotros a ser más soldados y nosotros lo olvidábamos con el ocio. Reconocían nuestras fuerzas, hablaban con los indios de paz para reducir los así que es el principal y ha sido el más seguro nervio de esta guerra y nosotros desestimábamos las armas y caballos y la policía y disciplina militar y se daban a todos más fáciles licencias para salir del reino y faltando los años soldados que robar al enemigo era fuerza robasen en tierra de paz a los vecinos y moradores y que también había de ser muy costosa esta gente enemiga que menos que con vino y mucha ropa no se habían de poder adquirir asegurar retener y conservar de que habían de estas envidiosos los indios amigos pues como ya conquistados no les dábamos lo que a los enemigos y que faltando los indios amigos teníamos perdido el reino y más

¹⁹ Archivo General de Indias, CHILE,11, R.3, N.13.

estando entre negros mulatos indios mestizos domésticos y hoy entre Portugueses que son de quienes compramos todos los negros y los que los sacan de Angola y otras partes y los tiene obediencia y que no era el menor enemigo los soldados forzados desnudos no premiados pues los que sustentan el peso de la guerra son los más desvalidos y sin puesto que los que los alcanzan salir luego al Perú y así no pueden mejorar su fortuna sino es teniéndola nosotros mala. Y que se pone a riesgo de que por una paz fingida mandase vuestra majestad sacar de aquí mil hombres para Buenos Aires y seiscientos para Valdivia u que se quedase un presidio de cuatrocientos que bastaba entre amigos y este reino sin milicia ni situados se había de perder luego. Y que no con tiempo de hacer novedades en ocasión que las cosas de España no estaban felices ni de fortuna buena que es la que con ayuda de Dios guía las armas y que una pérdida y alzamiento se remedia mal y es grande el boquerón que hace en sangre y hacienda. Y que quien había poco que este enemigo se domesticaba mal. Y más enemigo renegado y reconciliado y envejecido: menos que con poblaciones y que como gente sin cabeza por cualquier leve ocasión o sin ella quebrarían cuando quisiesen las paces. Y quienes podía acometer el enemigo de Europa: por Valdivia y el Portugués por Buenos Aires: y ambos por los puertos de este reino: y que nos veníamos muy atacados y desprevenidos: y que no aguardase socorro de gente de España ni dinero del Perú para poblar que todo estaba en igual imposible por nuestros pecados: Que los maestre de campo veedor y los que apoyaban estas paces o no eran soldados como se conoce del modo con cuales votan y fundan o por escribir a vuestra majestad esta novedad en su tiempo y arrebatat algún premio son de ese parecer estos señores y otras advertencias del modo de la entrada en tierra de guerra y entre los indios rebeldes le remití al dicho marqués que me respondió agradecido lo que vuestra majestad verá sin que haya cesado de advertir siempre como buen vasallo lo que siento sin temor ni rebozo quiera Dios que aproveche y guarde la católica y real persona de vuestra majestad como la cristiandad la menester, Santiago de Chile y abril 25, 1642.

Don Pedro González de Güemes

*Documento 8. Cédula Real para el Reino de Chile, Madrid 29 de abril 1643*²⁰

#116: Respuesta al Gobernador de Chile

El REY y marqués de Baides pariente mi Gobernador y Capitán General de las provincias de Chile y Presidente de mi Audiencia Real de ellas por vuestra carta de 18 marzo de 1641 he entendido la paz y reducciones que iba desentablando con los indios de guerra de esas provincias ofrecimientos que para ello os habían hecho y esperanzas con que queda va desde conseguirla mediante el agasajo y buen tratamiento que hicisteis a los que habían ido a manifestar su obediencia y que para tener la seguridad que es menester de esos naturales conviene se hagan algunas poblaciones en sus tierras por la poca estabilidad que antes de ahora han tenido con ese contrato y facilidad con que toman las armas para cuyo resguardo pedís se os envíen mil hombres con sus armas y situación fija para su paga y habiéndose visto por los de mi junta de guerra de indias y platicado se sobre ello con toda atención y consultado se me, me ha parecido daros las gracias como lo hago de lo bien y prudente que os vais gobernando en lo que a esto toca y encargo os continuéis por todos los medios posibles el efecto de la paz, reducción y población de los dichos indios haciéndoles toda caricia buen tratamiento y agasajo de suerte que se persuadan cuan bien les estará ajustarse y prevalecer y en la obediencia que me deben y seguir lo que fuere des reconociendo de su inclinación y afecto a nuestra santa fe católica podréis ir introduciendo que algunos religiosos los vayan reduciendo y catequizando a su verdadero conocimiento que es el fin principal con que siempre se ha tratado de esa pacificación por cuya atención y la imposibilidad de enviar los mil hombres que pedís y órdenes para su paga respecto del estado de las cosas de acá ha parecido se deben escusar por ahora las poblaciones en sus tierras y también por no tenerlos en sospechas, recelos y cuidados de desconfianza y por librarlos de las vejaciones que suelen hacer los españoles y asegurarlos de todas maneras para que prevalezcan en el buen ánimo que muestran pero convendrá que siempre se esté muy alerta y con particular desvelo de reconocer sus acciones y conferencias que tuvieren para evitar los daños e inconvenientes que pueden resultar si volviesen a tomar las armas y por si llegase este caso parece se podría hacer una población en la frente de sus tierras en que nuestra gente se recoja y tenga abrigo comunicándolo con mi virrey del Perú, enviando

²⁰ ANH.CG, vol. 1066, fojas 179-180.

para ello persona de toda inteligencia satisfacción y buenas partes con instrucción vuestra de los puntos sobre que ha de conferir para el mejor acierto de lo que se ha de ejecutar y medios que se podían aplicar para relevar de nuevos gastos a mi Real Hacienda y así os mando que habiendo considerado lo uno, y lo otro con toda atención y lo que se podía aplicar de los 212 mil ducados del situado pues con las paces no sería tanto el gasto, enviéis al virrey la persona que tuviere des más a propósito con la instrucción referida que para que se os asista y ayude con todo lo que convenga para conseguir el efecto que tanto importa le ordeno por cédula de la fecha de ésta lo hada así con que espero que todos los naturales de esas provincias se han de reducir en vuestro tiempo a nuestra santa fe católica y darne entera obediencia de que haré particular estimación como lo reconoceréis en las ocasiones que tratase des de vuestros aumentos y de vuestra casa y porque holgaré saber lo que fuere des obrando y resultare de ello y vuestro cuidado me iréis dando cuenta en todas las ocasiones de Madrid a 29 de abril de 1643 años= Yo el REY= por mando del Rey nuestro señor= don Gabriel de Ocaña y Alarcón= señalada de consejo.

Documento 9. Cédula Real para el reino de Chile, Madrid 3 junio 1643²¹

#118: Respuesta al Gobernador de Chile sobre la fortificación del puerto de Valdivia

El REY y marqués de Baides pariente mi Gobernador y Capitán General de las provincias de Chile y Presidente de mi Audiencia Real de ella en carta de 18 marzo de 1641 me dais cuenta de haber remitido al Virrey del Perú relación de los indios, peones, materiales y otros géneros que había en esas provinciales para ayuda a la población y fortificación del puerto de Valdivia y decís lo mucho que conviene se ponga en ejecución con cuya ocasión se juntó lo que escribió en la misma razón el Gobernador don Francisco Laso de la Vega vuestro antecesor y los informes que sobre ello me han hecho los virreyes y demás papeles tocantes a la materia y habiéndose visto por los de mi junta de guerra de indias con la atención que el caso pide y considerado el estado en que tenéis la pacificación de esos indios y consultado se me lo que cerca de la dicha fortificación y población se le ofreció he tenido por bien de resolver se escuse por ahora supuesto quera se puede quitar con ella a que el enemigo

²¹ ANH.CG, vol. 1066, fojas 181-182.

tomó otros puertos para sus intentos y de encargaros como lo hago estéis con todo cuidado para resistir como mejor pudiere des las invasiones que intentaren hacer si por los estrechos de Magallanes o Magre pasaren a ese mar y costas de que daréis se llegare el caso aviso al Virrey del Perú con tanta presteza como es menester para que no le hallen desaperebido y prevenga con tiempo lo necesario para su resistencia y castigo en las partes donde pudiere llegar con sus bajeles enviándole relación de los con que hubiere entrado su porte, número, y gente y artillería, que llevaren y de sus intentos y designios, usando para conseguirlo y adquirir estas noticias de los medios e inteligencia que convengan de Madrid a 3 de junio de 1643. Yo el REY= por mando del Rey nuestro señor don Gabriel de Ocaña y Alarcón= señalada del consejo.

Bibliografía y fuentes

FUENTES

- Archivo General de Indias (AGI.Ch), Sevilla, Chile, vol. 11, 21.
 Archivo Histórico Nacional de España (AHN), Madrid, Diversos, vol. 26.
 Archivo Nacional Histórico de Chile (ANH.CG), Santiago de Chile, Capitanía General, vol. 1066.
 Archivo Nacional Histórico de Chile (ANH.RA), Santiago de Chile, Real Audiencia, vol. 2988, 2997.

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁN, LEONOR, *Los reche-mapuche a través de su sistema de asentamiento (S. XV-XVII)*, tesis para optar al grado de Doctora en Historia, Mención Etnohistoria, Santiago, Universidad de Chile, 2014.
 BENGOA, JOSÉ, *El tratado de Quilín: documentos adicionales a la historia de los antiguos mapuches del sur*, Santiago, Catatonia, 2007.
 GOICOVICH, FRANCIS, “Un testimonio inédito y (casi) desconocido de la Paz de Quillín, 1641,” *Cuadernos de Historia*, n.º 56, Santiago, 2022, pp. 387-427.
 ORTIZ, CARLOS, “El parlamento de Quilín del año 1641: una aproximación a las relaciones inter-linajes a partir de la vida fronteriza”, *Cuadernos de Historia*, n.º 42, Santiago, 2015, pp. 7-31.
 ORTIZ, CARLOS, “Las reuniones de paz hispano-indígenas en la Araucanía durante el siglo XVI. Un estudio preliminar”, *Tiempo y Espacio*, n.º 44, Chillán, 2020, pp. 4-30.
 OVALLE, ALONSO, *Histórica relación del reyno de Chile*, Universidad de Chile, [1646] 1965.
 ROSALES, DIEGO, *Historia general del reino de Chile, Flandes indiano*, transcripción, edición y notas filológicas por Miguel Donoso. Notas históricas, estudio biográfico y estudio preliminar por Rafael Gaune y Claudio Rolle, Santiago, Editorial Universitaria, Colección “Letras del Reino de Chile”, 1674 (en preparación 2023).

- SILVA, OSVALDO, “Alianzas bélicas y divisiones territoriales mapuches entre los siglos XVI y XVIII”, *Cuadernos de Historia*, n.º 24, Santiago, 2005, pp. 31-65.
- STEWART, DANIEL, “Social advancement: military promotions and retirement within the Spanish army in Chile (1693-1735)”, *Temas Americanistas*, vol. 1, n.º 47, Sevilla, 2021, pp. 373-408.
- STEWART, DANIEL, *Elite Militar y formación económica de un espacio regional: Concepción, 1598-1700 (tierra, población y mercado)*, tesis Doctoral, Santiago, Universidad de Chile, 2016.
- TESILLO, SANTIAGO, *Guerra de Chile: causas de su duración, advertencias para su fin*, Colección de historiadores de Chile i documentos relativos a la historia nacional, tomo 5, Santiago, [1647] 1861.
- VILLALOBOS, SERGIO, “Nuevas fantasías y errores en la historia de la Araucanía”, *Cuadernos de Historia*, n.º 38, Santiago, 2013, pp. 161-188.
- VILLALOBOS, SERGIO, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.
- ZAVALA, JOSÉ MANUEL (ed.), *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803. Textos fundamentales*, Temuco, Ediciones Universidad Católica de Temuco, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2015.